

## Beca Mineros

Convocatoria Enero-Junio 2020



La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C., a través de la Dirección de Becas, convoca a los/las alumnos/as inscritos/as en los programas educativos de Ingeniería en Minero Metalúrgica, Ingeniería en Geología Ambiental e Ingeniería en Procesamientos de Recursos Minerales a solicitar una beca.

### 1. MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo monetario con una duración de hasta 06 meses, en pagos mensuales que van de los \$ 1,000 (mil pesos 00/100 m.n.) a los \$ 1,800 (mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) dependiendo de la verificación presupuestal.

### 2. REQUISITOS GENERALES

- I. No contar con otra beca similar de la Universidad, Gobierno Federal o de la Cámara Minera de México (CAMIMEX).
- II. Presentar a consideración del Comité de Becas correspondiente, la documentación que se especifique en la convocatoria.
- III. Estar inscrito como alumno regular en los semestres de cuarto a noveno de los programas educativos antes mencionados.
- IV. Cumplir con el promedio igual o mayor a 8.0 (ocho) en el semestre inmediato anterior.
- V. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

### 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

El/La alumno/na deberá integrar un expediente ante dirección de becas con la siguiente información:

- I. Formato de solicitud de beca.
- II. Estudio socioeconómico.
- III. Historial académico oficial.
- IV. Tira de materias vigente.
- V. Carta compromiso.
- VI. Acta de nacimiento.

- VII. Copia de su credencial del INE.
  - VIII. Comprobante de domicilio.
  - IX. Dos cartas de recomendación de dos docentes del programa educativo.
- Formatos que podrán ser descargados en la página de la Dirección de Becas <https://www.uaeh.edu.mx/becas/>.

### 4. PROCESO DE SELECCIÓN

Para la asignación de la beca se implementará el procedimiento siguiente:

**Registro:** Los/las aspirantes deberán registrar su solicitud e integrar el expediente respectivo a través de la Coordinación Académica del programa educativo correspondiente durante el periodo del **11 al 17 de febrero de 2020**.

**Validación:** Con fundamento en la Ley Orgánica, en el Estatuto General y en el Reglamento de Becas de la UAEH se establece que el Comité Interno, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad.

Derivado de lo anterior el Comité revisará que cada aspirante cumpla con los requisitos generales y específicos antes mencionados durante el periodo del **18 al 24 de febrero de 2020**.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.

### Dirección de Becas:

Abasolo 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo. Cp: 42000. Teléfono 71 7 20 00 Ext 1351

Correo: [becas\\_apoyoacademico@uaeh.edu.mx](mailto:becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx).

**Criterios de priorización:** Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/las aspirantes, serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:

- I. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, de conformidad con la información proporcionada en el estudio socioeconómico correspondiente.
- II. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene el/la solicitante.

**Notificación y publicación de resultados:** Los resultados de la selección de beneficiarios/as serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, además de que la Dirección de Becas publicará los resultados en lugares visibles dentro de las instalaciones de la UAEH.

Asimismo, el/la aspirante podrá *consultar su resultado a partir del 25 de febrero de 2019* en la página oficial y demás medios oficiales de comunicación de la Institución.

**Entrega de apoyos:** La entrega del beneficio será a través de la Dirección de Becas mediante cheque nominativo o transferencia electrónica. Se procederá a generar el primer pago de la beca a partir de la aprobación por parte del Comité General **después del 01 de marzo de 2020**.

### **5.DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS**

#### **Derechos:**

- I. Recibir en forma oportuna el monto correspondiente a la beca que se le haya otorgado, conforme a los tiempos, montos y plazos que establezca la presente convocatoria.
- II. Recibir la información relativa a su condición de becario.
- III. Disfrutar de la beca; por el tiempo y en las condiciones señaladas.
- IV. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becario.

#### **Obligaciones:**

- I. Mantener buena conducta.
- II. Mantener su calidad de alumno regular, asimismo deberá mantener o incrementar su promedio general.
- III. Presentar y conservar la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.

- IV. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación escolar y económica que se relacione y tenga consecuencias con la beca.
- V. Cumplir con lo establecido en la “carta compromiso”
- VI. Cumplir y respetar lo establecido en esta convocatoria, así como en la normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables.
- VII. Retribuir a la Universidad y/o a la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México el apoyo recibido, de acuerdo a las bases que establezca el Comité General.
- VIII. Entregar al Comité del Programa un reporte semestral de sus actividades y resultados obtenidos.

### **6.CAUSALES DE SUSPENSIÓN**

Por no cumplir con las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, el reglamento de Becas y demás ordenamientos legales de esta máxima casa de estudios.

### **7.CONTACTO:**

**Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería:**  
Carretera Pachuca-Tulancingo km. 4.5, Ciudad Universitaria, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, C.P. 42184 Pachuca, de Soto, Hidalgo.

- Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica  
Ing. Carlos David Guzmán León.  
ing.minero,m,icbi@uaeh.edu.mx  
carlosdg@uaeh.edu.mx.  
Teléfono: 71 7 20 00. Ext: 2272 y 2285
- Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental.  
Dr. José Cruz Escamilla Casas  
Teléfono 71 7 20 00 Ext 2772,2291 y 2278  
ing.geologiaambiental.icbi@uaeh.edu.mx  
jocesca@uaeh.edu.mx

### **Escuela Superior de Zimapán:**

Avenida Jorge Preisser Terán s/n, Colonia Nueva Reforma, Zimapán, Hidalgo, C.P. 42337  
Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales.  
Dr. Víctor Hugo Flores Sánchez  
Teléfono 71 7 20 00 Ext 5901  
Correos: victorhugo\_flores@uaeh.edu.mx

### **Dirección de Becas:**

Abasolo 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo. Cp: 42000. Teléfono 71 7 20 00 Ext 1351

Correo: becas\_apoyoacademico@uaeh.edu.mx.